

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
Administración Provincial	
Excma. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando los suministros del pasado mes de mayo de 1949	531
Anuncios Oficiales	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54, de Santander	532
Delegación de Industria de Santander	537
Anuncios de Subastas	
Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones	537
Grupo de Puertos de Santander	538
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	538
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Vega de Pas, Santa Cruz de Bezana, Molledo y San Miguel de Aguayo.	539

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros del mes de mayo de 1949

La Comisión Provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, los 400 gramos, a 1,0851 pesetas.

Ración de cebada, los cuatro kilos, a 4,40 pesetas.

Ración de paja, los seis kilos, a 3,64 pesetas.

Ración de un litro de aceite, a 8,70 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, a 1,86 pesetas.

Ración de un kilo de carbón, a 0,67 pesetas.

Ración de un kilo de leña, a 0,23 pesetas.

Ración de un kilo de carne, a 16,50 pesetas.

Ración de un litro de vino, a 3,45 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 14 de junio de 1949.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas Núñez.—El secretario, Luis Herrera.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 de Santander

Relación nominal de los mozos que, en sesión de fecha de hoy, han sido clasificados prófugos, con expresión del reemplazo, pueblo por el que cubrieron cupo y nombres de los padres

Reemplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Alfóz de Lloredo	Fernando Martín Pérez	Fernando y Pilar
1.949	Alfoz de Lloredo	José Rivero Fernández	Marino y Encarnación
1.949	Ampuero	Francisco Cano Casar	Abilio y Carmen
1.949	Ampuero	José Rivas Gómez	José y Luisa
1.949	Ampuero	José Ullivarri Alegre	Sixto y Avelina
1.949	Astillero	Samuel García Albero	Enrique y Rosa
1.949	Astillero	Eugenio González Medina	Eugenio e Irene
1.949	Astillero	Cosme Hanghey Arroyo	José y Rosario
1.949	Astillero	José Luis Iglesias Palomera	José y Rosa
1.949	Astillero	José López Corral	Tomás y Esmeralda
1.949	Astillero	Mariano López López	Juan y Marcelina
1.949	Astillero	José Ramón Muñoz Bustillo Palazuelos	José y Milagros
1.949	Astillero	Manuel Ortiz Aguirre	José y Vicenta
1.949	Astillero	Angel Rodríguez Marquínez	María
1.949	Astillero	Roberto Rodríguez Rodríguez	Emilio y Maximina
1.949	Astillero	Albornoz Julio David S. de Buruaga Carrillo	Julio y Raquel
1.949	Astillero	Miguel Sevares Collantes	Manuel y Ana
1.949	Astillero	Casimiro Tijero Ibarguen	Casimiro y María
1.949	Astillero	Gerardo Vela Rodríguez	Gerardo y Antonia
1.949	Cabezón de la Sal	Antonio García Castro	José y Florinda
1.949	Cabezón de la Sal	Cándido García Gutiérrez	Máximo y Florinda
1.949	Cabezón de la Sal	Antonio Iglesias Carbonell	Pablo y María
1.949	Cabezón de la Sal	José Luis Pérez Adell	Francisco y Angela
1.949	Cabezón de la Sal	Julio Emilio Sánchez Odriozola	Julio y Gloria
1.949	Cabezón de la Sal	Joaquín Vila Lledías	Joaquín e Irene
1.949	Cabuérniga	Francisco González García	Jesús y Manuela
1.949	Camaleño	Luis José Garrido Santos	Nicolás y Asunción
1.949	Camaleño	Valeriano Hernández Hernández	Benigno y Julia
1.949	Camaleño	Ricardo Olano Martínez	Ricardo y M. ^a Angela
1.949	Camaleño	Enrique Rodríguez Briz	Julián y Consuelo
1.949	Camargo	José Manuel Hernández Campo	Manuel y Lucía
1.949	Campóo de Yuso	Antonio Díez González	Bernardo y María
1.949	Campóo de Yuso	Ovidio García Izquierdo	Paulino y Mercedes
1.949	Campóo de Yuso	Lisardo Lucio Sagarna	Epifanio y Julia
1.949	Cartes	Joaquín Campo Díaz	Joaquín y Dolores
1.949	Cartes	José Manuel Martín Piñera	Aurelio y Sabina
1.949	Cartes	Cándido Pino Trueba	José y Librada
1.949	Castañeda	Pedro Esteban Bustillo Fernández	Esteban y Mercedes
1.949	Castro Urdiales	Francisco Bachiller del Cerro	Luis y María
1.949	Castro Urdiales	Angel García Navarro	Toribio y Aurora
1.949	Castro Urdiales	Antonio Gimeno Iturri	Fausto y Melchora
1.949	Castro Urdiales	Rafael Gracia Gallastegui	José y María Luisa
1.949	Castro Urdiales	Onofre Martínez Gómez	Onofre y Dolores
1.949	Castro Urdiales	Valentín Ncvo Santisteban	Manuel y María
1.949	Castro Urdiales	Carmelo Pérez López	Luis y María
1.949	Castro Urdiales	Antonio Prada Latamendia	Luis y María
1.949	Castro Urdiales	Victoriano Prada Machín	Paciano y Margarita
1.949	Castro Urdiales	José María Salguero Zabalua	Julio y María Jesús
1.949	Castro Urdiales	Constancio Sastre Angona	Constancio y Pilar
1.949	Castro Urdiales	Alberto Umarán Martínez	Juan Justa
1.949	Cieza	Felipe Mencia Saiz	Rufino y Adela
1.949	Cillorigo	Fidel Abad García	Valentin y Petra
1.949	Cillorigo	Benjamín Bada Bada	Benjamín y Rosa
1.949	Cillorigo	Francisco Bada Sánchez	Francisco y Rosa
1.949	Cillorigo	Jesús Duque Fernández	Aquilino y Guadalupe
1.949	Cillorigo	Jesús Granda Escandón	Jesús y Julia

Reemplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Cillorigo	Antonio Rodríguez Blanco	Antonio y Angeles
1.949	Cillorigo	Higinio Róiz Róiz	Agapito y Felisa
1.949	Colindres	Emilio Lavín Fernández	Ramón y Amalia
1.949	Comillas	Francisco Luis Rivas Llano	Jesús y Fernanda
1.949	Comillas	Antonio Sánchez Valle	Jesús y María
1.949	Corvera Toranzo	Eustasio Puéllles Varillas	Feliciano y Clementina
1.949	Corvera Toranzo	Jesús Martín Rodríguez Gómez	Manuel y Joaquina
1.949	Enmedio	Rafael Díaz Fernández	Jesús y Justina
1.949	Enmedio	Manuel Fernández de Cos	Rafael y Elisa
1.949	Enmedio	Luis Gracia Pedrosa	José y Máxima
1.949	Enmedio	Eloy García Ruíz	Ignacio y Urbelina
1.949	Enmedio	José Luis López González	Ignorado y Eulalia
1.949	Enmedio	Benjamín Matabuena Henares	Benjamín y Aurora
1.949	Enmedio	José Luis Rivero Vallines	José María y Aurora
1.949	Entrambasaguas	Antonio Campo Crespo	Francisco y Angela
1.949	Entrambasaguas	Santiago Pechero Peña	Tomás y Carmen
1.949	Entrambasaguas	Angel Tomás Peña Rojo	Pedro y Esperanza
1.949	Escalante	Miguel Fraile Bernardo	Miguel y Teresa
1.949	Guriezo	José Gutiérrez Barthe	José y Teñesa
1.949	Guriezo	Francisco Hoz Pesa	Felipe y Josefa
1.949	Guriezo	Marcelino Latamendia Francos	Marcelino y María
1.949	Guriezo	José Martínez Francos	Francisco y Antonia
1.949	Guriezo	José Salmón Cortabarría	Angel y Marcelina
1.949	Herrerías	José Luis Llano Hoyos	Enrique M. ^a y M. ^a Josefa
1.949	Lamasón	José Bernardo Fernández González	Juan y Obdulia
1.949	Laredo	Oscar Lucas Cavada Martínez	José y Sara
1.949	Laredo	Jesús Martínez Baranda	Miguel y Saturnina
1.949	Laredo	Juan Antonio Muñoz Santallana	Guillermo y Francisca
1.949	Laredo	Juan Manuel Sáez González	Ramón y Juana
1.949	Laredo	Jaime Sáinz Gutiérrez	Domingo y Petra
1.949	Las Rozas	Angel Manuel Manzanero Gutiérrez	Cristina
1.949	Las Rozas	Antonio Montero Castañeda	Lorenzo y Remedios
1.949	Las Rozas	Fidel Sáiz Liaño	Germán y Agustina
1.949	Liérganes	Gabriel Caramazana Helsa	Niazoro y Concepción
1.949	Liérganes	Francisco Herrera Agudo	Miguel y Celestina
1.949	Liérganes	Emilio Antonio Jiménez	Pedro y Amparo
1.949	Los Corrales	Guillermo Castillo Venero	Antonio y Sofía
1.949	Los Tojos	Bonifacio Ruiz Gómez	José y Trinidad
1.949	Marina de Cudeyo	Vicente Gordaliza Collado	Aniceto y Fausta
1.949	Medio Cudeyo	Julió Martínez Ojea	Francisco y Aurora
1.949	Medio Cudeyo	Juan Presmanes Ruiz	Antonio y Pilar
1.949	Miera	Armando Casar Acebo	César y Gloria
1.949	Miera	Javier Gómez Acebo	Hermín y Manuela
1.949	Miera	Luis Sánchez Lastra	Manuel y Carmen
1.949	Molledo	Jesús Balza Quevedo	Antonio y Josefa
1.949	Molledo	Ramón Fernández Díaz	Tomás e Isabel
1.949	Molledo	César de la Fuente Múgica	Gregorio y Sinforosa
1.949	Molledo	José Quintial González	Manuel y Justa
1.949	Noja	Gabriel Carrión Rueda	Juan y Teresa
1.949	Noja	Antonio Gómez Ruigómez	José y María
1.949	Noja	Manuel Muñoz Sumastre	José y Primitiva
1.949	Peñarrubia	Ernesto Bada Lamadrid	Esteban y Manuela
1.949	Peñarrubia	Cipriano Pérez Sánchez	Antonio y Rosa
1.949	Pesaguero	Valeriano Cires Escandón	Aurelio y Pilar
1.949	Pesaguero	Indalecio Guerra Barreda	Santiago y Victoriana
1.949	Pesquera	José Hernández Jiménez	Francisco y María
1.949	Pielagos	Roger Bombi Piquet	Desiderio y Marta
1.949	Pielagos	Dionisio Carrera Cabadilla	Antonio y Perpetuo
1.949	Pielagos	Baldomero Gutiérrez San Juan	Pantaleón y Florinda
1.949	Pielagos	José Larralde Valdés	Gabina
1.949	Pielagos	Alvaro Oruña Maza	Manuel y Milagros
1.949	Pielagos	Miguel Peña Cuartas	José y María Nieves
1.949	Pielagos	Ramiro Sañudo Crespo	Fidel y Teresa
1.949	Polanco	Epifanio Cacho Herrera	José y Guillermina

Remplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Polanco	Serafín Cacho Rodríguez	Julio y Hortensia
1.949	Polanco	José Luis Jorge Castro	Valeriano y María Carmen
1.949	Polanco	Cipriano Lanza Iturbe	Manuel y Matilde
1.949	Polanco	Juan Ortega Castañeda	Tomás y Justina
1.949	Polanco	Agustín Terán Urruzola	Valentín y Agustina
1.949	Polanco	José Luis Sáiz Puente	Federico y Victoriana
1.949	Puente Viesgo	Luis Antonio Fernández Noval	Elena
1.949	Ramales	José Manuel Arredondo Trueba	Manuel y Cándida
1.949	Ramales	Julián Cosgaya Revilla	Juan y Luisa
1.949	Ramales	Pedro González Mollinedo	Lorenzo y Ana
1.949	Ramales	Florentino Torcuato Ortiz Mollinedo	Maximiliano y Anunciación
1.949	Ramales	Pedro Ruiz Bóo	Juan y Margarita
1.949	Reinosa	Felipe Adán Vallinas	Valentín y Eulalia
1.949	Reinosa	Germán Barrantes Pérez	Isidoro y Saturnina
1.949	Reinosa	Luis Español Montaña	Desconocidos
1.949	Reinosa	Aquileo Fernández Campos	Aquileo y Pilar
1.949	Reinosa	Carlos Fernández González	Ismael y M ^a Oliva
1.949	Reinosa	Aquilino García Fernández	Aquilino e Inés
1.949	Reinosa	César García Lucas	César y Pilar
1.949	Reinosa	Antonio González García	Lucio y Natividad
1.949	Reinosa	Avelino González Lara	Avelino y Julia
1.949	Reinosa	Gonzalo Gutiérrez Gómez	Benigno y Emilia
1.949	Reinosa	Fernando Gutiérrez Rodríguez	Ricardo y María
1.949	Reinosa	Tomás Lanas López	Celedonio y María
1.949	Reinosa	José Antonio Martín Bilbao	Eladio y Elena
1.949	Reinosa	José María Picado Díaz	Cipriano y Josefa
1.949	Reinosa	Manuel Robles García	Manuel y Mercedes
1.949	Reinosa	Amalio Ruiz Ojeda	Bernabé y Paula
1.949	Reinosa	Vicente Sáiz Zaráin	Epifanio y Encarnación
1.949	Reinosa	Pedro Serna Díez	Gregorio y Esperanza
1.949	Reinosa	Jerónimo Tinoco de la Peña	Jerónimo y M ^a Carmen
1.949	Reinosa	José Antonio Varela Díez	Luis y Názaria
1.949	Reocín	Pedro Sánchez Morán	Antonio y Ana
1.949	Ribamontán al Mar	Jesús Recio Prieto	Braulio y Isidora
1.949	Rionansa	Agustín González González	Raimundo y Jacinta
1.949	Rionansa	José Raposo Salas	Guillermo y Adela
1.949	Riotuerto	Emilio Pérez Mazón	Alvaro y Herminia
1.946	Ruesga	Angel Cano Cano	Cristóbal y Avelina
1.949	Ruesga	Fernando Rufino Fuente Escalona	Fermín y Magdalena
1.949	Ruesga	Manuel Trueba Gutiérrez	Gregorio y Rosario
1.949	S. P. Romeral del	José Gutiérrez Ortiz	José y Jesusa
1.949	Sta. María de Cayón	Rafael Díaz Sampedro	Eulogio y Consolación
1.949	Sta. María de Cayón	Leopoldo Fernández Santiago	Adolfo y Jacinta
1.949	Sta. María de Cayón	Juan Gabarri Jiménez	Manuel y Manuela
1.949	Sta. María de Cayón	Lorenzo Gil San Adrián	Manuel y Josefa
1.949	Sta. María de Cayón	Angel Guitián Fernández	Rafael y Francisca
1.949	Sta. María de Cayón	Raúl Hervás Rodríguez	Ramón y Amalia
1.949	Sta. María de Cayón	Francisco Lloreda Muñoz	Francisco y Cecilia
1.949	Santander 1. ^a	Miguel Anero Céspedes	Andrés y Eugenia
1.949	Santander 1. ^a	Raúl Bustamante de la Fuente	César y Benedicta
1.949	Santander 1. ^a	Angel Carrión Madrazo	Antonio y Angeles
1.949	Santander 1. ^a	Juan José Casanova Obregón	Florián y Dolores
1.949	Santander 1. ^a	René Chartier Richard	Luis
1.949	Santander 1. ^a	Vicente Rafael Díaz Orallo	José y Antonia
1.949	Santander 1. ^a	Faustino Diego Corte	Antonio y Enriqueta
1.949	Santander 1. ^a	José Luis García Sánchez	Desconocidos
1.949	Santander 1. ^a	Vicente González Camposa	Vicente y Rosario
1.949	Santander 1. ^a	Rafael Gutiérrez del Corro	Rafael y Luisa
1.949	Santander 1. ^a	Pablo Gutiérrez García	Desconocidos
1.949	Santander 1. ^a	Angel Gutiérrez Pérez	Desconocidos
1.949	Santander 1. ^a	Ricardo Martínez García	José y Nicolasa
1.949	Santander 1. ^a	José Manuel Munguía López	José
1.949	Santander 1. ^a	Manuel Ortega Descalzo	Manuel y Vicenta
1.949	Santander 1. ^a	José Otero Cueto	Rosendo y Rosario

Reemplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Santander 1. ^a	Manuel Pila Revuelta	Luis y Constantina
1.949	Santander 1. ^a	José Antonio Quevedo Saurina	Antonio y Rosa
1.949	Santander 1. ^a	Gregorio Quijano San Miguel	Teodoro y Julia
1.949	Santander 1. ^a	José Luis Ramos Gandarillas	Dionisio y Dolores
1.949	Santander 1. ^a	Juan José Rivas San Emeterio	Francisco y Petra
1.949	Santander 1. ^a	Angel María Sáiz Sedano	Angel y Victoria
1.949	Santander 1. ^a	Eustasio Sebal Leiza	Teófilo y Aurora
1.949	Santander 1. ^a	Ramón Celestino Soberón Fernández	Antonio y Josefa
1.949	Santander 1. ^a	Joaquín Tamargo Vallina	Manuel y Paulina
1.949	Santander 1. ^a	José Vázquez Beivide	Pio y Adela
1.949	Santander 2. ^a	Vicente Andecochea López	Ricardo y Filomena
1.949	Santander 2. ^a	Valentín Aparicio Gregorio	Valentín y Francisca
1.949	Santander 2. ^a	Fernando Harold Actaburuaga Meade	Arturo y Elsa
1.949	Santander 2. ^a	Antonio Calleja Gómez	Antonio y Cesárea
1.949	Santander 2. ^a	Jesús Castillo Berjón	Cayo y Mercedes
1.949	Santander 2. ^a	José de Celis González	Joaquín y Amalia
1.949	Santander 2. ^a	José Luis Espinosa Martínez	Gumersindo y Aurora
1.949	Santander 2. ^a	Eyencio Francisco García Corral	Francisco y Delfina
1.949	Santander 2. ^a	Aurelio García Eguiluz	Aurelio y Carmen
1.949	Santander 2. ^a	Juan Francisco González Cerecedo	Benito y Elisa
1.949	Santander 2. ^a	Alfonso Gutiérrez García	Desconocidos
1.949	Santander 2. ^a	Jesús Gutiérrez García	Desconocidos
1.949	Santander 2. ^a	Santiago Manrique Fernández	Luis
1.949	Santander 2. ^a	Angel Muriente Rivero	Domingo y Manuela
1.949	Santander 2. ^a	Luis Navamuel Cianca	Francisco y María
1.949	Santander 2. ^a	Alfredo Noriega Domínguez	Manuel y Modesta
1.949	Santander 2. ^a	Ramón Núñez Parada	Andrés y Antonia
1.949	Santander 2. ^a	Pedro Olivares Ganzo	Alberto y Socorro
1.949	Santander 2. ^a	Angel Pérez	Carmen
1.949	Santander 2. ^a	Manuel Pérez Rodríguez	Enrique y Amparo
1.949	Santander 2. ^a	Julio Portilla Velasco	Julio y Aurora
1.949	Santander 2. ^a	Luis Pedro Purou Pedregal	José y María
1.949	Santander 2. ^a	Santos Rivero Bizartía	Bernardo e Isabel
1.949	Santander 2. ^a	Santiago Rodríguez García	Francisco y Rosario
1.949	Santander 2. ^a	Carlos Ildelfonso Ruenes Cortina	José y Elisa
1.949	Santander 2. ^a	Ignacio Santamaría Casanueva	Bernardino
1.949	Santander 2. ^a	José Ramón Simón Ubierna	Rafael y M. ^a Dolores
1.949	Santander 2. ^a	Julio Villar San Emeterio	Rafael y Julia
1.949	Santander 3. ^a	Lorenzo Abin	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	José Antonio de Celada Colina	Felipe y Manuela
1.949	Santander 3. ^a	Agustín Ignacio Alonso Rodríguez	Agustín y Dolores
1.949	Santander 3. ^a	Ramón Aznar Moraleja	Ramón y Josefa
1.949	Santander 3. ^a	José Luis Bezanilla Regato	Benigno y María
1.949	Santander 3. ^a	Enrique Jerónimo Campanó Rodríguez	Jerónimo y María
1.949	Santander 3. ^a	Manuel Jesús Cobo Gómez	Milagros
1.949	Santander 3. ^a	Luis Felipe Cubillas González	Francisca
1.949	Santander 3. ^a	Pedro Cuesta García-Frade	Miguel y Consuelo
1.949	Santander 3. ^a	Ambrosio Díez Aguado	Ambrosio y Pilar
1.949	Santander 3. ^a	Florencio Díez Gandarillas	Alfonso y María
1.949	Santander 3. ^a	Jesús Divar Martínez	Felipe y Elena
1.949	Santander 3. ^a	Federico Escalante Pascual	Buenaventura y Luisa
1.949	Santander 3. ^a	Luis Pedro Fernández Guerra	José María y Felisa
1.949	Santander 3. ^a	Manuel Fernández-Martínez	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	José Gallo Gutiérrez	Pedro y Ascensión
1.949	Santander 3. ^a	Román García Cesáreo	José y Fermina
1.949	Santander 3. ^a	Angel García González	Aurelio y Emilia
1.949	Santander 3. ^a	Jesús García López	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Juan Rufino García Otero	Benedicta
1.949	Santander 3. ^a	Jesús Salvador González Santiago	Dolores
1.949	Santander 3. ^a	Amador Gutiérrez García	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Angel Gutiérrez Novoa	Angel y Trinidad
1.949	Santander 3. ^a	Pedro Domingo Gutiérrez Serrano	María
1.949	Santander 3. ^a	Salvador Julián Herreros Colina	Petra
1.949	Santander 3. ^a	Gregorio Rosendo Juez González	Miguel y Julia

Reemplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Santander 3. ^a	Ignacio Fortunato Lavín de la Lama	Luis y Emilia
1.949	Santander 3. ^a	Valentín Macho Crespo	Valentín y Gloria
1.949	Santander 3. ^a	Carlos Martín Pérez	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Santiago Martínez del Amo	Santiago y Julia
1.949	Santander 3. ^a	Luis Muñoz Güemez	Epiteto y Jesusa
1.949	Santander 3. ^a	Roberto Peñacoba Quintana	Antonio e Irene
1.949	Santander 3. ^a	José Pérez Ruiz	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	José Fernández del Prado Rubio	Manuela
1.949	Santander 3. ^a	José Antonio Rodríguez Alonso	José y Teresa
1.949	Santander 3. ^a	Teodoro Ruiz Gutiérrez	José y Justa
1.949	Santander 3. ^a	Joaquín Ruiz Jorquera	Pablo y Angeles
1.949	Santander 3. ^a	Juan Ruiz Ruiz	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Antonio Pedro Ruiz Zorrilla	Fe
1.949	Santander 3. ^a	Eduardo Sánchez Rodrigo	Juan Manuel y Elvira
1.949	Santander 3. ^a	José Alejandro Sánchez Ruiz	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Wenceslao Santa Cruz García	Laureano y Antonia
1.949	Santander 3. ^a	Luis Agustín Tazón Gutiérrez	Isolina
1.949	Santander 3. ^a	Pedro Vicente Maza	Desconocidos
1.949	Santander 3. ^a	Raimundo Villegas Garay	Feliciano y Trinidad
1.949	Santander 3. ^a	Valentín Villegas Royuela	Higinio y Leonides
1.949	Santander 4. ^a	Jesús Arnosi Miranda	Miguel y Dionisia
1.949	Santander 4. ^a	Angel Bolado González	Manuel y Angeles
1.949	Santander 4. ^a	Juan José Bueno Domingo	Angel y Demetria
1.949	Santander 4. ^a	Julio Casanova Fernández	Braulio y Adela
1.949	Santander 4. ^a	Fidel Cayón Arozamena	Fidel y Maximina
1.949	Santander 4. ^a	Luciano Diego Fernández	Fermín y Matilde
1.949	Santander 4. ^a	Alfredo Echevarría Toca	Antonio y Ramona
1.949	Santander 4. ^a	Gerardo Gil Fernández	Cecilio y Josefa
1.949	Santander 4. ^a	Eduardo Gómez Leiza	Julio y Marina
1.949	Santander 4. ^a	Daniel González Fernández	Daniel y Benita
1.949	Santander 4. ^a	José Haya Sierra	José y Belén
1.949	Santander 4. ^a	Carlos Higuera Calvo	Dámaso y Rosario
1.949	Santander 4. ^a	Gumersindo Leiza Uría	Gumersindo y Palmira
1.949	Santander 4. ^a	Pablo Martínez Aparicio	Pablo y Carmen
1.949	Santander 4. ^a	Florencio Montoya Ruigómez	Florencio y M. ^a Remedios
1.949	Santander 4. ^a	Francisco Ramírez Gutiérrez	Francisco y Antonia
1.949	Santander 4. ^a	Angel Rodríguez Pando	Pablo y Martina
1.949	Santander 4. ^a	Fidel Ruiz López	José y Carolina
1.949	Santander 4. ^a	Luis Sáiz-Ezquerria Alonso	Luis y Matilde
1.949	Santander 4. ^a	José Sánchez López	Lorenzo y Luisa
1.949	Santander 4. ^a	Paulino Zarzosa Gutiérrez	Antidio y Rosalía
1.949	S. de Toranzo	Alfonso Málaga SantaMaría	Robustiano y Angela
1.949	S. de Toranzo	Doningo Revuelta Alvarez	Florián y Eugenia
1.949	Santoña	Mario Azofra Firvida	Epifanio y Generosa
1.949	Santoña	Eduardo Sopena García	Eduardo y Severina
1.949	S. V. Barquera	Luis Antonio Anduaga Traba	Pedro y Josefa
1.949	S. V. Barquera	Manuel Soler Arcos	Manuel y Magdalena
1.949	Selaya	Manuel Sáinz Crespo	Manuel y Casimira
1.949	Soba	Joaquín Alonso Fernández	Heracio y Lucinia
1.949	Soba	José Barreras Fernández	Remigio y Elisa
1.949	Soba	José Gañizo Gómez	Claudio y Elisa
1.949	Soba	Eugenio Gómez Sáinz	Higinio y Manuela
1.949	Soba	Manuel Ruiz Ortiz	María
1.949	Soba	Francisco Sáinz Bringas	Francisco y Aurora
1.949	Solórzano	Bernardo Bada Gómez	Ramón y Agripina
1.949	Solórzano	Clemente Cuesta Campo	José Manuel y Eloísa
1.949	Suances	José Fernández Flores	José y Adela
1.949	Suances	Luis González Bada	Gregorio y Victoria
1.949	Torrelavega	Melchor Aparicio Herreras	Ignacio y María
1.949	Torrelavega	Manuel Barro García	Manuel y Teresa
1.949	Torrelavega	Ricardo Ferrera Martín	Domingo y Victoria
1.949	Torrelavega	Pedro Gavito Perales	Máximo y María
1.949	Torrelavega	Constantino Gómez Arenal	Rafael y Manuela
1.949	Torrelavega	José González González	Constantino y Antonia

Reemplazo	Ayuntamiento	Nombre de los interesados	Nombre de los padres
1.949	Torrelavega	José González Rodríguez	Fidel y Remiginia
1.949	Torrelavega	Isidoro Maray Sáinz	Isidoro y Clorina
1.949	Torrelavega	Florencio Marcos Verdeja	Germán y Gloria
1.949	Torrelavega	Miguel Peña Cuartas	José y Nieves
1.949	Torrelavega	Manuel San Julián López	Manuel y Gorgonia
1.949	Torrelavega	Jesús Vázquez Placer	Policarpo y Silvina
1.949	Torrelavega	José Villa García	José y Antonia
1.949	Tudanca	José María Linares Pérez	Manuel e Isabel
1.949	Udías	Fidel Carrandi Echevarría	Jesús y Luisa
1.949	Udías	Faustino Izquierdo Campo	Restituto y Albina
1.949	Valdeolea	Estebán Fernández Lanchares	Tomás y Leoncia
1.949	Valdeolea	José González López	Ramón y Natividad
1.949	Valdeprado del Río	Angel García Marina	Clemente y M. ^a Concepción
1.949	Valdeprado del Río	Adrián González Díez	Adrián y Esperanza
1.949	Valdeprado del Río	Pablo Marina Díez	Francisco y Teresa
1.949	Valderredible	Emiliano Gutiérrez González	Adolfo y Otilia
1.949	Val de San Vicente	José García Fernández	Francisco y Celia
1.949	Val de San Vicente	Angel Noriega Sánchez	Juan Manuel y Dorotea
1.949	Vega de Liébana	Paulino Antonio Pindado Rodríguez	Amancio y Matilde
1.949	Vega de Liébana	Dionisio Rábago Fernández	Mariano y Silveria
1.949	Villacarriedo	Marcos Ruiz Abascal	Emilio y Martina
1.949	Villafufre	José Cardenoso González	José y Antonia
1.949	Villafufre	Aurelio Julio González Sáinz	Fernando y Adela
1.949	V. de Trucios	Francisco Corral Berganza	Pedro y Angela
1.949	Castro Urdiales	Miguel Llorente Morán	Clemente y Rafaela

Santander, 8 de junio de 1.949

El Teniente Coronel Presidente accidental,

PABLO GONZALEZ ROJO

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para un nuevo pabellón de transformación situado en la calle de Vistalegre, de esta capital, destinado a empalme de líneas de 12 KV. procedentes de Polio y Tantín y transformación de 11.750/231/133 V., mediante dos transformadores trifásicos de 160 KVA. que funcionan en paralelo,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, sociedad anónima, la construcción y funcionamiento del pabellón de empalme de líneas y transformación anteriormente indicado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de este pabellón de transformación se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las caracte-

terísticas reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación será, como máximo, de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria, para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales de esta instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 21 de junio de 1949.
El ingeniero jefe interino, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 105 ptas.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Elección de Juntas de Coordinación de transportes terrestres

Para dar cumplimiento a la Orden ministerial ("Boletín Oficial del Estado" de 13 del actual) creando las Juntas de Coordinación de Transportes, deberá celebrarse dentro de este Sindicato la elección para de-

signar el vocal propietario (viajeros) y vocal suplente (mercancías) que en esta provincia ha de formar parte de dicha Junta.

Durante los días 19 al 28 del actual deberá la representación legal de cada empresa enviar por carta certificada, o presentar en el Sindicato, el nombre de un vocal que deberá ser elemento directivo de empresa de transportes, si es sociedad o propietario, o copropietario si es empresa individual.

Las líneas de viajeros, que tendrán un voto por cada kilómetro de concesión, deberán señalar la extensión de sus recorridos provinciales en un solo sentido y la fecha reglamentaria del comienzo de su explotación.

Los servicios de ferias, fiestas, mercados y romerías, que tendrán cinco votos por cada vehículo adscritos exclusivamente a estos servicios, deberán señalar matrícula y capacidad de los mismos con la fecha y número de orden de la última patente, así como itinerario y calendario que tiene autorizado y desde cuándo.

Las líneas de mercancías tendrán un voto por cada kilómetro autorizado dentro de la provincia (de estas líneas no habrá apenas ninguna, y

las que existan se registrarán por lo determinado para las regulares de viajeros); y todos los demás transportistas de mercancías tendrán un voto par cada vehículo destinado al servicio público.

Los servicios de todas clases autorizados después del 22 de junio de 1946 no toman parte en esta elección, aclarándose, asimismo, que las empresas electoras del grupo primero votarán por su vocal de viajeros (que será el propietario) y las de grupo segundo por uno de mercancías (que será el suplente).

El día 1 de julio deberán reunirse las Juntas Económicas de viajeros, y el siguiente las de mercancías, verificándose el escrutinio y subsiguiente confección de una terna para cada grupo, que se formará con los empresarios elegidos que reúnan mayor número de votos.

A partir de dicha fecha, todo pasará al Sindicato Nacional, que resolverá las designaciones de unos y otros vocales.

Las normas que registrarán la expresada elección desde el primero al último trámite se hallan expuestas en este Sindicato, a la disposición de todas las empresas afectadas.

Santander, 24 de junio de 1949.
El jefe del Sindicato.

ANUNCIOS DE SUBASTA

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 11 del mes de julio próximo se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos, Castelar, 27, 1.º, para optar al concurso de primer destajo de las obras de "tinglado para depósito de artes de pesca en el puerto de San Vicente de la Barquera, hallándose de manifiesto las condiciones del concurso en estas oficinas. El presupuesto de este primer destajo asciende a 198.453,66 pesetas, siendo la apertura de pliegos el día 13 del mismo mes, a las trece horas.

Santander, 22 de junio de 1949.—
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.
Derechos de inserción: 39 ptas.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 11 del mes de julio próximo se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos, Castelar, 27, 1.º, para

optar al concurso de destajo de las obras de "tinglado número 6 para depósito de artes de pesca en el puerto de Laredo", con un presupuesto de ejecución por administración de 188.274,76 pesetas, hallándose de manifiesto las condiciones del concurso en estas oficinas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14, a las trece horas.

Santander, 22 de junio de 1949.—
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.
Derechos de inserción: 37 ptas.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 11 del mes de julio próximo se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos, Castelar, 27, 1.º, para optar al concurso de destajo de las obras de "edificio e instalación para tinte de redes en el puerto de Santoña", con un presupuesto de ejecución por administración de 104.752,74 pesetas, hallándose de manifiesto las condiciones del concurso en estas oficinas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12, a las trece horas.

Santander, 22 de junio de 1949.—
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.
Derechos de inserción: 35 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Rafael Dorao Arnáiz, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital,

Certifico: Que en el incidente precedente del Juzgado de primera instancia número cuatro de los de Bilbao, seguidos por la sociedad Nervión, limitada, con don Luis Ocharan Aburto; la S. A. de Seguros La Polar; don Máximo López Bolívar y la sociedad mercantil Hierro y Compañía, limitada, y doña Rosario, doña Carmen y doña Concepción Hierro Miquelarena, sobre simulación de contratos, hoy apelación de un auto de fecha 12 de julio de 1947, se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Excm. Audiencia Territorial auto, el cual contiene los particulares siguientes:

Encabezamiento.—Burgos, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Resultando que por providencia del Juzgado número cuatro de los de Bilbao, de fecha primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete, aparte de otros ex-

tremos, se acordó declarar la rebeldía del demandado "Sociedad Mercantil, Hierro y Compañía", limitada, y dándose por contestada la demanda, y notificándose este proveído por medio de exhorto dirigido al Juzgado de Castro Urdiales, en cuanto a otras demandadas, y por medio de cédula, que se insertaría en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuanto a referida sociedad, contra cuya providencia se interpuso por la representación del demandado don Máximo López Bolívar recurso de reposición, por estimar que la sociedad declarada en rebeldía no existe, según certificación del Registro mercantil que a tal efecto se acompaña, por haber sido disuelta esta sociedad, expresando que dicha providencia infringe los artículos doscientos sesenta y nueve, doscientos setenta, quinientos veintisiete y quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento civil, y toda ley en bloque, haciendo las alegaciones que estimó procedentes en apoyo de su derecho y solicitó que la providencia recurrida fuese repuesta, anulada y revocada.

Parte dispositiva.—Se desestima la apelación interpuesta contra el auto apelado de doce de julio de mil novecientos cuarenta y siete, que confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas de ambas instancias al apelante don Máximo López Bolívar. Advirtiéndose a los señores juez y secretario que intervinieron en los autos a que este recurso se refiere, cuiden de no incurrir nuevamente en los defectos señalados, pues, en caso contrario, serán corregidos disciplinariamente con todo rigor; igualmente se advierte al letrado defensor de la parte apelante se abstenga en lo sucesivo de formular impugnación de ninguna clase en el escrito interponiendo apelación. A su tiempo devuélvase los autos al Juzgado de instancia con certificación de esta resolución y carta-orden, para su ejecución y demás efectos, y notifíquese en forma legal a los litigantes no comparecidos.—Lo acordaron, mandaron y firman los señores del margen componente de la Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, de que yo, el secretario, certifico.—Jacinto García Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Victoriano Ortiz y G. Coronado.—Ante mí, Rafael Dorao. (Rubricado).—Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en esta instancia, expido la presente, que firmo, en Burgos seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Rafael Dorao.

Derechos de inserción: 211 ptas.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Azán Maurice, súbdito francés, natural de París, Bullebar Barbes, barrio número 18, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, con instrucción, de 1,700 metros de estatura, cuyas señas son: ojos castaños, nariz regular, pelo negro y rizado, cara ovalada, a quien se le expidió pasaporte número 18.170, en Madrid, el día 1 de junio de 1948 por el Comité Internacional de la Cruz Roja, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, de donde escapó mientras se recibía declaración indagatoria al también procesado Luciano Luis Pradeille Pascual, ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Santander y "Diario Oficial del Ministerio de Marina", para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el delito de polizonaje en el buque-tanque "Campomanes"; teniendo entendido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Santander, 22 de junio de 1949.—
El comandante de Infantería de Marina juez instructor, Juan Carreño.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal durante los meses de agosto a diciembre de 1947:

Sesión del 12 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Acordar la aprobación de la liquidación del presupuesto de 1946.

Acordar el pago de 675 pesetas a los señores inspectores nombrados para hacer el recuento de ganadería correspondiente al presente año.

Abonar a don Tomás Ruiz Martínez 500 pesetas como maestro municipal temporero de la escuela del barrio de Guzparras, de este Ayuntamiento.

Pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Anunciar nuevamente la vacante de inspector municipal veterinario.

Aprobar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 16 de septiembre.—No hubo sesión.

Sesión del 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Nombrar inspector veterinario a don Francisco Barquín Ciganda.

Contribuir con 100 pesetas para la suscripción para los damnificados de Cádiz.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de las elecciones.

Acordar el arreglo del abrevadero de la Fuente del Cañao.

Acordar la compra de una máquina de escribir.

Reparar el puente llamado de Candelias.

Pagar algunas facturas de servicios municipales.

Sesión del 15 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Aprobar la cuenta de don José María Mijimolle Rivera, inspector farmacéutico, por medicamentos suministrados a familias pobres de esta localidad durante el primer semestre del año.

Aprobar y pagar la factura presentada por don Antonio Fuentevilla.

Abonar a don Casimiro Figueras 170 pesetas, importe de dos viajes en su coche desde este pueblo a Ontaneda y Puenteviesgo con motivo de las elecciones.

Se acordó el pago de 650 pesetas

a don José Joaquín Revuelta Pérez por el importe de unos trabajos.

Sesión del 30.—No hubo sesión.

Sesión del 11 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Acordar el pago de la factura presentada por don Manuel Revuelta.

Aprobar y pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 26.—No se celebró sesión.

Sesión del 7 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Aprobar en todas sus partes los pliegos de condiciones que han de servir de base para los remates de diferentes arbitrios.

Aprobar y pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 23.—No se celebró sesión.

Vega de Pas, 31 de diciembre de 1947.—El alcalde (ilegible). 428

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal durante los meses de enero a diciembre de 1948:

Sesión del 16 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Nombrar alguacil interino a don Santiago Pelayo Pellón.

Fijar en 12 pesetas el jornal medio de un bracero.

Aumentar en la cantidad de 730 pesetas la asignación del sueldo de escribiente a don Manuel Ortiz Sañudo.

Nombrar fontanero municipal a don Manuel Gómez Gómez.

Sesión extraordinaria del 24.—Se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948.

Se acuerda se exponga al público en la forma ordinaria dicho presupuesto.

Sesión del 14 de febrero.—No se celebró sesión.

Sesión del 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1947.

Aprobar y pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 17 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Acordó la Corporación la reforma del matadero municipal.

Solicitar del Distrito Forestal la corta de los pinos existentes en el monte Andaruz, de este Ayuntamiento.

Acordar la venta de cinco robles existentes en la Plaza de este pueblo.

Desestimar la petición del vecino de esta localidad don Laureano Pérez Cobo.

Aprobar y pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 14 de abril.—No se celebró sesión.

Sesión del 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Aprobar y pagar varias facturas presentadas por servicios municipales.

Sesión del 17 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar que el arreglo del puente de Candolias se haga por Administración.

Adelantar las cuatro mil pesetas que necesita don Carlos Varillas para la reforma de la instalación general de la luz eléctrica, las cuales le serán descontadas mensualmente del importe que este Ayuntamiento le abona por el alumbrado público.

Adherirse en pro de la continuación en Santander de la Universidad Internacional de Verano "Menéndez Pelayo", y contribuir con la cantidad de 100 pesetas anuales para los gastos de dicha Institución.

Se acuerda se expida certificación de este acuerdo y se remita al señor alcalde del Ayuntamiento de Santander.

Abonar 75 pesetas al teniente alcalde don Frutos Gómez por un viaje a Santander en comisión de servicio.

Sean abonadas varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 31.—No se celebró sesión.

Sesión del 15 de junio.—No se celebró sesión.

Sesión del 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Se acuerda la reforma del puente denominado de Bilbao, en el barrio de Yera.

Suspender en los próximos meses de julio y agosto las sesiones que ha de celebrar este Ayuntamien-

to, debido a la recolección de la hierba.

Aprobar y pagar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 2 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Hacer saber a los propietarios de nichos en el cementerio de este pueblo la obligación que tienen de inscribirlos a su nombre, en el plazo de un mes.

Se acuerda el arreglo de la escuela del barrio de La Gurueba.

Hacer un nuevo contrato de suministro de luz eléctrica con don Carlos Varillas.

Blanquear el cuartel de la Guardia Civil.

Recabar del señor ingeniero jefe de la Jefatura de Obras públicas el arreglo de las carreteras de Peñas Pardas a Selaya y la de Villasante a Entrambasrestas.

Aprobación y pago de varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 26.—No se celebró sesión.

Sesión del 4 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formar una Junta, titulada Pro Reconstrucción de la Iglesia de este pueblo, al objeto de recabar fondos para la reconstrucción de la misma.

Citar a reunión a esta Junta lo antes posible para su constitución.

Aprobar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del 19.—No se celebró sesión.

Sesión del 3 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Nombrar maestro municipal temporero de la escuela de Guzparras, por término de cuatro meses, a don Tomás Martínez Ruiz.

Prorrogar por quince días el plazo para la inscripción de los nichos del cementerio de este pueblo.

Se acuerda el arreglo del puente de madera que existe en el barrio de La Gurueba, llamado de La Covernoria.

Sesión del 18.—No se celebró sesión.

Sesión del 4 de diciembre.—Aprobar la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Que el orden de preferencia de los señores concursantes para el nombramiento de secretario es el siguiente: 1.º, don Manuel Fernández Ca-

ballero; 2.º, don Arturo Muñoz López; y 3.º, don Leandro Millana Blanco.

Que por el señor secretario se extienda certificación de este anuncio para su remisión a la Superioridad.

Nombrar inspector municipal veterinario en propiedad al concursante don Francisco Barquín Ciganda.

Aprobar en todas sus partes los pliegos de condiciones que han de servir de base para los remates de varios arbitrios municipales durante el año de 1949.

Sesión del 19.—No se celebró sesión.

Vega de Pas, 19 de diciembre de 1948.—El alcalde (ilegible). 428

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante los meses de agosto y septiembre de 1948:

Sesión del 7 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Realizar obra de blanqueo de los locales escuelas de niñas de Prezanes y vivienda de la señora maestra.

Quedar enterada de oficio-circular del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de penas por el trabajo referente a donativos de ropas para niños pobres.

Pasar a la Junta vecinal de Prezanes escrito de José Bárcena pidiendo en venta un terreno sobrante de vía pública.

Autorizar al cartero de Bezana para que utilice provisionalmente el portal de la Casa Consistorial en el servicio de reparto de correspondencia.

Aprobar la cuenta de recetas lespachadas para enfermos de la Beneficencia municipal durante el primer semestre por el farmacéutico de Santander don Antonio Huertas.

Aprobar anteproyecto de obras a realizar para reparaciones en el edificio Casa Consistorial y escuela de niñas de Bezana, y someterlo a concurso entre albañiles para su contratación.

Resolviendo favorablemente escrito de los empleados administrativos, y ratificar el buen concepto formado de su comportamiento, conducta y buenos servicios.

Requerir a don Antonio Bárcena Pérez para que en el plazo de un mes desaloje los locales de la planta baja de la Casa Consistorial y

los deje a disposición de la Corporación.

Gestionar la reparación urgente de la carretera de Azoños a Bezana.

Dar expresivas gracias a don Ricardo Aguilera, vecino de Santander, por haber costeado la obra de un lavadero público con abrevadero en beneficio del pueblo de Azoños.

Liquidar cuenta de alquileres que se adeudan desde el año 1946 al dueño del edificio escuela de Mompía y vivienda de la señora maestra.

Sesión del 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados por el secretario de hallarse sin reintegrar varios expedientes y los documentos de la contabilidad municipal desde el año 1936 a 1947, inclusive, acordando que, para evitar responsabilidades, se complete el reintegro de toda la documentación.

Aprobar el balance del movimiento de fondos habido durante el mes de julio.

Quedar enterada de haber tomado posesión, con carácter interino, de la plaza de comadrona doña María Concepción Bárcena Palomera.

Sesión del 4 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del balance del movimiento de fondos del mes de agosto.

Elevar a la Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto y planos presentados por don Rafael García García para edificar una vivienda en Soto la Marina.

Quedar enterada de la situación en que se halla este Ayuntamiento en lo referente a seguros sociales de sus empleados.

Aprobar la petición del ingreso en el Hogar Provincial Cántabro del niño Antonio Salas González, incapacitado y pobre.

Quedar enterada del pago del importe de las obligaciones del empréstito municipal amortizadas e intereses.

Contribuir con 300 pesetas a las obras de construcción de nueva fuente pública en Azoños.

Subvencionar con 250 pesetas la carrera ciclista organizada en Soto la Marina por el jefe del Frente de Juventudes.

Adjudicar al albañil don José Puente las obras de reparación del edificio Casa Consistorial y escuela de niñas en Bezana.

Sesión del 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sufragar de los fondos municipales los gastos de estancias en el Hogar Provincial Cántabro que ocasiona el niño Antonio Salas.

Autorizar al depositario de Fondos municipales para percibir de la Pagaduría de la Delegación de Hacienda las cantidades que se señalen a favor de este Municipio.

Aprobar el proyecto y presupuesto de obra a realizar para reparación de la fuente y abrevadero de Sancibrián.

Cumplir el servicio ordenado por el excelentísimo señor Gobernador civil referente al envío de relación detallada de cuantas obras y mejoras se hayan realizado en los pueblos de este Municipio a partir de la liberación de Santander y su importe, a efectos del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia.

Interesar de los presidentes de las Juntas vecinales exijan de los vecinos obligados por la ley a la prestación personal de trabajos y transportes para obras beneficiosas al servicio público y de carácter municipal.

Aceptar propuesta de dos habilitaciones de crédito en el presupuesto ordinario con aplicación del superávit resultante al liquidar el del año 1947.

Señalar la hora de las dieciséis para celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias.

Santa Cruz de Bezana, 18 de febrero de 1949.—El secretario, Eleuterio Pecharromán.—Visto bueno, el alcalde, A. Aparicio. 441

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante los meses de octubre de 1947 a diciembre de 1948, ambos inclusive:

Sesión del 27 de octubre de 1947. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Prestar aprobación al resultado de la subasta de productos forestales celebrada el día 24.

Fué aprobada la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 13 de noviembre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su despacho y archivo.

Se acuerda hacer efectivos por la vía de apremio los pagos pendientes procedentes de derrama sobre la ganadería.

Se autoriza al señor alcalde para gestionar la división de locales escuelas de este pueblo de Molledo.

Se aprueba la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 11 de diciembre.—Dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de haber sido nombrado por la Superioridad comadrona interina de este Ayuntamiento doña Angela Francisca Arnoriaga Fernández.

Se concede una gratificación al señor alcalde por su gestión al frente del Municipio.

Se acuerda notificar una vez más a los ganaderos pendiente de liquidación por el concepto de derrama, y de no hacerlo efectivo dar cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil.

Se aprueba la relación de pagos del presente mes.

Sesión extraordinaria del 27.—Se discute y aprueba el presupuesto para el ejercicio de 1948.

Sesión del 15 de enero de 1948.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autoriza al señor alcalde para formalizar el concierto por los arbitrios municipales con los señores industriales carniceros y por el impuesto de usos y consumos.

Se acuerda fijar el jornal de un bracero en la localidad a efectos de quintas.

Fué aprobado el padrón de familias pobres incluídas en la Beneficencia municipal.

Se aprueba también la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 12 de febrero.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Previa lectura, fué aprobada la rectificación al padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre último.

Se forma y aprueba el plan de aprovechamientos forestales.

A petición de varios ganaderos, y por conceptuarlo de interés local, se acuerda destinar la cantidad de tres mil pesetas para reconstrucción de locales adecuados con objeto de instalar en los mismos la parada de caballos sementales del Estado, cu-

ya cantidad, y si las circunstancias lo permiten, se reintegrará a los fondos municipales.

Se designa al señor teniente alcalde don Joaquín García Núñez para formar parte de la Junta local de Primera Enseñanza.

Se acuerda condonar 500 pesetas procedentes de maderas del monte municipal al vecino de este pueblo don Cesáreo Gutiérrez Posada, y que ingrese las 700 pesetas restantes en Arcas municipales.

Se aprueba la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 18 de marzo.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados expedientes de prórroga de primera clase de incorporación a filas de varios mozos.

Pasar el pleito en trámite con la Junta vecinal de Pie de Concha a los Tribunales competentes, autorizando al señor alcalde para suscribir y otorgar los poderes necesarios.

Se acuerda, con relación al acuerdo anterior, que por la Alcaldía se formalice un contrato con la Junta vecinal de Media Concha, que es la más interesada en los terrenos objeto de litigio, con objeto de reintegrar al Ayuntamiento los gastos ocasionados con el mismo.

Se aprueba la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 15 de abril.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su despacho y archivo.

Autorizar al señor alcalde para disponer de 725 pesetas con destino a un obsequio de boda al primer teniente de alcalde, señor Fernández Cueto.

Se acuerda abonar al señor Leñola la cantidad de 4.122 pesetas, importe de trabajos y materiales puestos en la división de los locales escuelas de Molledo.

Se acuerda prestar aprobación a la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 20 de mayo.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron presentadas las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1947.

Rectificar la consignación en presupuesto al farmacéutico titular.

Contribuir con 100 pesetas para la Universidad Menéndez Pelayo.

Sesión del 10 de junio.—Aprobar la anterior.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1947.

A petición de la señora comadrona, doña Angela Francisca Arnoriga Fernández, se acuerda concederle el segundo piso de esta Casa Consistorial, con algunas condiciones.

Se acuerda aprobar la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 22 de julio.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abonar a don Benigno Santamaría, por gastos ocasionados por el personal encargado de los caballos sementales del Estado, etc., la cantidad de 2.264,46 pesetas.

Se acuerda contribuir con 50 pesetas para los gastos de concurso de ganados.

Fué aprobada la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 19 de agosto.—Dió principio con la lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su despacho y archivo.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 4.000 pesetas para los gastos de las ferias de Nuestra Señora del Camino.

Fué aprobada la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 16 de septiembre.—Se dió lectura y se aprobó la anterior.

Se acuerda fijar como recargo sobre la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1949 el 25 por 100.

Igualmente se acuerda que se abonen los gastos originados con motivo del paso y estancia en esta localidad de Nuestra Señora la Virgen de Fátima.

Fué aprobada la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 20 de octubre.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 100 pesetas para la construcción del monumento a la Asunción de Nuestra Señora proyectado en Santander.

Igualmente se acordó abonar de resultas de ejercicios anteriores los gastos que se ocasionen con motivo de las elecciones municipales.

Reponer los cristales destruidos en las escuelas de la localidad.

Fué aprobada la relación de pagos del presente mes.

Sesión del 26 de noviembre.—Dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Por estimarlo de interés para los ingresos municipales, la Corporación acuerda continuar percibiendo el recargo sobre la riqueza Urbana para el ejercicio de 1949.

Fué presentado y aprobado el proyecto del presupuesto para el año de 1949.

Igualmente fué aprobada la relación de pagos para el presente mes.

Sesión extraordinaria del 18 de diciembre.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado el presupuesto ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1949.

Sesión del 22.—Se dió lectura y fué aprobada el acta anterior.

Se acuerda retejar la Casa Consistorial.

Se acuerda autorizar al señor alcalde para formalizar concierto por el arbitrio sobre carnes para el ejercicio de 1949 con los señores industriales carniceros de la localidad.

A petición del vecino de Silió don Emeterio Polo Vaquero, se acuerda que la Comisión de Policía Urbana municipal se persone en citado pueblo con objeto de informar sobre un edificio propiedad del señor Polo, que manifiesta hallarse en estado ruinoso.

Fué aprobada la relación de pagos para el presente mes.

Molledo, 28 de febrero de 1949.—El secretario, Angel de Hoyos.—Visto bueno, el alcalde, Pedro Luis Santos Ruiz. 509

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

La cuenta de presupuestos correspondiente al ejercicio 1948, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se exponen al público por quince días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos u observaciones que se creyeran del caso.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos del número segundo del artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas locales.

San Miguel de Aguayo, 15 de junio de 1949.—El alcalde, Serafín Ruiz. 1246